

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Aviso

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.-Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al sistema la segunda emisión de bonos de cajas del «Banco Saudi Español, Sociedad Anónima», julio 1986.

Segundo.-Que las operaciones de Bolsa que se refirieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 14 de julio de 1986.-El Secretario.-Visto bueno, El Síndico Presidente.-13.687-C (58347).

**BOLSA
OFICIAL DE COMERCIO
DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 3.000.000 de bonos de tesorería simples, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 3.000.000, segunda emisión del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», emitidos mediante escrituras de 16 de diciembre de 1985 y 22 de enero de 1986.

Barcelona, 2 de julio de 1986.-El Síndico Presidente.-5.158-16 (57031).

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de Caja
(Emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima»)

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima», que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que se detallan:

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención fiscal a cuenta - 18 por 100	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
I	20- 7-1972	28	50	9	41	20- 7-1986
K	26- 7-1973	26	50	9	41	26- 7-1986
46	4- 8-1981	20	300	54	246	30- 7-1986
47	31-10-1981	19	300	54	246	30- 7-1986
48	30-12-1981	19	300	54	246	30- 7-1986
49	9-11-1982	15	300	54	246	30- 7-1986

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario por el importe neto de cada cupón. La justificación de las series 46.^a y siguientes deberán efectuarse por contracciones.

Madrid, 3 de julio de 1986.-«Banco Urquijo Unión, S. A.»-5.240-10 (58370).

**BANCO URQUIJO UNION,
SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización total de Bonos de Caja

SERIE «46». EMISION DE 4 DE AGOSTO DE 1981

Emitidos por «Banco Unión, S. A.»

Se comunica a los señores bonistas de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones de la misma, el próximo día 4 de agosto del año en curso quedarán amortizados, al tipo del 100 por 100, todos los bonos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, que quedan en circulación.

A partir de dicha fecha, los señores bonistas podrán solicitar el reembolso del nominal de los títulos, contra entrega de los mismos, en la Central de Valores de la Entidad Emisora, calle Gran Vía, número 4, de Madrid, o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 4 de julio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.169-10 (57094).

**BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA**

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Número de cédulas

Cédulas 4 por 100 de 500 pesetas.
Código valor: 00027007.-Vencimiento 86/10/01

Del número 505.811 al número 506.000, ambos inclusive 130

BARCELONA

Número de cédulas

Del número 546.731 al número 548.420, ambos inclusive	800
Del número 593.591 al número 595.600, ambos inclusive	1.690
Del número 694.411 al número 695.360, ambos inclusive	830
Del número 739.471 al número 740.140, ambos inclusive	630
Total	4.080
Cédulas 4 por 100 de 5.000 pesetas. Código valor: 00027008.-Vencimiento 86/10/01	
Del número 4.161 al número 4.336, ambos inclusive	153
Del número 13.989 al número 14.146, ambos inclusive	136
Del número 23.958 al número 24.103, ambos inclusive	133
Del número 33.816 al número 33.942, ambos inclusive	118
Total	540

Madrid, 1 de julio de 1986.-El Secretario general.-12.214-E (57057).

LAPARANZA, S. A.

A los efectos prevenidos por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónima, se hace público que «Laparanza, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 83, 11.º, en acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el 23 de junio de 1986, resolvió reducir el capital social en el 15,76 por 100 de su actual importe, mediante la restitución a los accionistas de la cifra correspondiente y la consiguiente reducción del valor nominal de las acciones en circulación. El importe íntegro de la reducción acordada se eleva a la cifra de 200.000.000 de pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.598-C (57655).
y 3.ª 17-7-1986

**GRAFITOS ELECTRICOS
DEL NOROESTE, S. A.
(GENOSA)**

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 12 de junio de 1986, ha acordado la distribución de un dividendo activo complementario del ejercicio 1985, por el siguiente importe:

	Íntegro	Impuestos	Líquido
Pesetas por acción	550	99	451

Este dividendo podrá hacerse efectivo contra estampillado del cupón números 35, a partir del próximo día 1 de julio de 1986, en los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco de Santander.
Banco Central.

La Coruña, 16 de junio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.276-2 (58371).

COMERCIAL ASSENS-LLOFRU, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balmes, número 21, el próximo día 28 de agosto a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar, a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 28 de febrero del actual año.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de julio de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Pérez Grau.—13.542-C (57273).

GRUPO DE EXPORTADORES GIRALDA, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que «Grupo de Exportadores Giralda, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 1986, acordó proceder a la reducción del capital social en la cifra de 6.589.800 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en 200 pesetas, reintegrando a cada accionista 200 pesetas por cada acción de que sean titulares.

Sevilla, 27 de junio de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Soto Camino.—13.395-C (56551).

y 3.^a 17-7-1986

TECTON, S. A.

Reducción de capital

«Tecton, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de 1 de julio de 1986, ha acordado una reducción de capital de 25.000.000 de pesetas, quedando fijado el capital social en 19.000.000 de pesetas.

Madrid, 7 de julio de 1986.—El Consejo de Administración.—13.594-C (57650).

y 3.^a 17-7-1986

M. G. COMP., S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo tomado en Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Valencia, el día 27 de febrero de 1986, la Sociedad M. G. Comp., Sociedad Anónima, queda disuelta.

Valencia, 10 de julio de 1986.—La Administradora cesante y Liquidador, Antonia Sancho Forés.—5.278-8 (58378).

HOTEL GRAN VIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrarse en el domicilio social, Gran vía, número 25, de Madrid, en primera convocatoria el día 11 de agosto de 1986, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, a las trece horas del día siguiente, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración, o nombramiento de Administrador único, y en ese caso, modificación pertinente de los Estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de julio de 1986.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—13.734-C (58375).

CANTERAS DE ILLORA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por medio del presente, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 4 de agosto de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, a celebrar en avenida Divina Pastora, bloque 14, piso 1.º, C, y en su caso, el siguiente día hábil, o sea el 6 de dicho mes, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Reducción del capital social en compensación de pérdidas, en base al artículo 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aumento del capital social, si procede, a la vista de la situación económica de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Granada, 30 de junio de 1986.—El Administrador único.—13.699-C (58349).

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Emisión de 3.000.000.000 de pesetas en bonos simples convertibles (emisión mayo 1986)

Por exceso de peticiones de suscripción habido durante el periodo de suscripción abierta de esta emisión (2 al 30 de junio de 1986), se hace público que el prorrateo del importe de dicha suscripción abierta entre los peticionarios, se efectuará, ante Notario, el día 18 de julio de 1986, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social de la Sociedad emisora, paseo de Gracia, número 56, de Barcelona.

Barcelona, 16 de julio de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.698-C (58348).

UAP IBERICA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

DELEGACIONES GENERALES PARA ESPAÑA DE L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS IARD Y L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS VIE

(Sociedades absorbidas)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el día 7 de abril de 1986, en el domicilio social de las respectivas Compañías, se han celebrado Juntas generales extraordinarias, a las que han concurrido más de los dos tercios del capital social y en las que se han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar, por unanimidad, la fusión de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», con disolución de estas delegaciones y el traspaso

en bloque de los patrimonios sociales de las mismas en España, a cuyo fin serán escindidos previamente del patrimonio social de sus respectivas Compañías, absorbiendo «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», como sucesora universal, todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo del Balance de situación de las dos delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», aprobados y cerrados el día anterior al del acuerdo de esta fusión, quedando plenamente subrogada «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», absorbidas.

Aprobar, igualmente por unanimidad, el convenio de fusión que el Consejo de Administración somete a esta Junta general, y para su elevación a escritura pública se autoriza a comparecer ante Notario al Secretario del Consejo, a tal fin.

Segundo.—Aprobar, por unanimidad, el Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrado el día anterior al de este acuerdo de fusión por absorción.

Aprobar, igualmente por unanimidad, el proyecto de Balance consolidado de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima» (absorbente) y las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie» (absorbidas).

Los Balances constan unidos a la documentación de las actas de esta Junta general.

Tercero.—Acordar, por unanimidad, el aumento del capital social de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», en la cantidad de 1.608.708.200 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.043.541 acciones ordinarias al portador de la serie A, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 2.380.001 al 10.423.541, para su entrega a «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», como compensación de sus patrimonios netos absorbidos.

Las nuevas acciones tendrán una prima de emisión del 81,603 por 100 sobre el valor nominal, para equipararlas al valor teórico de las actuales acciones de la serie A, de «Uap Ibérica», que se destinará a nutrir las reservas patrimoniales de la Sociedad absorbente.

Facultar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», en la cifra y cuantía que ellos decidan, a fin de poder completar el número de acciones a entregar a «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», como compensación de su aportación del patrimonio neto absorbido, de resultar insuficiente la ampliación de capital anteriormente acordada.

Cuarto.—Se aprueba, por unanimidad, la modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 6.º El capital social queda fijado en 2.088.708.200 pesetas, representado por las acciones siguientes:

- 10.000 acciones privilegiadas y al portador, de la serie B, número 1 al 10.000, ambos inclusive, de 400 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.
- 480.000 acciones ordinarias y al portador, de la serie A, números 1 al 480.000, ambos inclusive, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.
- 1.900.000 acciones ordinarias, de la serie A, números 480.001 al 2.380.000, ambos inclusive, de 200 pesetas nominales cada una, desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal, o sea, 100 pesetas por acción, que vestirán el carácter

de nominativas en tanto no hayan sido totalmente desembolsadas, en que pasarán a ser al portador. La aportación del capital desembolsado se hará en el acto de la suscripción y la del capital no desembolsado se efectuará en la forma y plazos que fije la Junta general o por su delegación, el Consejo de Administración o el Consejero delegado.

Mientras sean nominativas, las acciones se inscribirán en el libro oficial previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y para la formación del quórum se tendrá en cuenta tan solo el capital desembolsado.

4. 8.043.541 acciones ordinarias, al portador, de la serie A, números 2.380.001 al 10.423.541, ambos inclusive, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.

Las acciones de la serie B tendrán derecho en el reparto de beneficios a un dividendo sobre su valor de un porcentaje superior en un quinto al que se asigne a las acciones de la serie A, hasta un límite del 6 por 100 y 5 por 100, respectivamente, quedando en cuanto a lo demás equiparadas a las restantes acciones.

Todas las acciones, dentro de cada serie, estarán numeradas correlativamente y se extenderán en libros talonarios de títulos múltiples.

Quinto.-Aprobar, por unanimidad, que la eficacia de los acuerdos tomados en los puntos que anteceden queda sometida al cumplimiento de las condiciones suspensivas siguientes:

Que por la Dirección General de Seguros y el Ministerio de Economía y Hacienda se autorice la escisión de las actividades y patrimonio de las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», y su fusión con «Uap Ibérica Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», que absorberá los patrimonios netos en bloque de las dos delegaciones generales para España antes citadas, conforme a la legislación vigente y a dichas operaciones de fusión y escisión, así como a los actos, documentos y negocios jurídicos necesarios a dichos fines, se le concedan las exenciones tributarias, en grado máximo, a que hace referencia la disposición transitoria quinta de la Ley de Ordenación del Seguro Privado, de fecha 2 de agosto de 1984, en relación con la Ley 70/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

Y que por la Dirección General de Transacciones Exteriores, se concedan las autorizaciones pertinentes a los fines indicados.

Sexto.-Aprobar, por unanimidad, la delegación de facultades en el Consejo de Administración de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) o del Consejero don José Luis Achúcarro para que, en su día, pueda realizar sin limitación alguna todos los trámites relacionados con la fusión por absorción acordada hasta su conclusión definitiva y, por consiguiente:

Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Seguros y de la Dirección General de Transacciones Exteriores, las exenciones tributarias en grado máximo y las autorizaciones administrativas preceptivas.

Publicar en su día los anuncios preceptivos de los acuerdos de fusión por absorción.

Liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión y de los accionistas que decidan separarse de la Sociedad.

Aprobar, en su día, los reajustes del Balance final formalizado en la víspera del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Determinar y declarar, en su día, cumplidas todas las condiciones suspensivas tomando las decisiones necesarias para la ejecución de los acuerdos de fusión compareciendo ante Notario para elevar a escritura pública dichos acuerdos, así como la inscripción de los mismos en los Registros correspondientes, quedando facultados para interpretar, aclarar o completar, en su caso, los acuerdos de fusión adoptados, así como resol-

ver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar las dificultades u omisiones que impidan su elevación a escritura pública hasta la inscripción en los Registros preceptivos, el Consejo de Administración y, por su delegación, el Consejero don José Luis Achúcarro.

Madrid, 13 de junio de 1986.-Por delegación del Consejo de Administración, el Consejero delegado, José Luis Achúcarro.-El Secretario del Consejo, Ernesto de la Torre.-13.396-C (56554).

y 3.ª 17-7-1986

SIGLA, S. A.

La Junta universal de accionistas celebrada el día 12 de junio de 1986, acordó reducir su capital en 70.300.000 pesetas mediante la condonación del dividendo pasivo del 37 por 100 pendiente de desembolso de las acciones números 10.001 al 200.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y canjear dichas acciones por otras del mismo valor nominal, numeradas correlativamente del 10.001 al 129.700, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de julio de 1986.-El Administrador solidario.-13.716-C (58367).

1.ª 17-7-1986

PROMOTORA Y GESTORA DEL SUR, S. A.

(PROGESUR, S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» (PROGESUR) e «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima», válidamente celebradas el día 28 de junio de 1986, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera y consiguiente disolución, sin liquidación de la absorbida.

Transcurridos los plazos a que se refiere el artículo 145 de la Ley citada, el patrimonio de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» será adquirido, por traspaso en bloque, a título universal, por «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» (PROGESUR), quien se hará cargo de todos los derechos y obligaciones y de las actividades de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima». Se entregarán, en canje, a los socios de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» una acción de «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» por cada acción de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» del mismo valor nominal que posean.

Sevilla, 30 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Galnares Fernández.-13.631-C (58057).

2.ª 17-7-1986

INMOBILIARIA TROYA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» (PROGESUR) e «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima», válidamente celebradas el día 28 de junio de 1986, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera y consiguiente disolución, sin liquidación de la absorbida.

Transcurridos los plazos a que se refiere el artículo 145 de la Ley citada, el patrimonio de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» será adquirido, por traspaso en bloque, a título univer-

sal, por «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» (PROGESUR), quien se hará cargo de todos los derechos y obligaciones y de las actividades de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima». Se entregarán, en canje, a los socios de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» una acción de «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» por cada acción de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» del mismo valor nominal que posean.

Sevilla, 30 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Galnares Fernández.-13.630-C (58054).

2.ª 17-7-1986

FONTANERIA Y SANEAMIENTO MORENO, S. A.

Reducción de capital

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Fontanería y Saneamiento Moreno, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de junio de 1986, se adoptaron los acuerdos necesarios de reducción de capital social, dejándolo establecido en la cifra de 7.000.000 de pesetas.

Vitoria, 20 de junio de 1986.-El Presidente de la Junta, Julio Moreno San Juan.-5.225-8 (58064).

2.ª 17-7-1986

PROMOCIONES Y ESTUDIOS HOTELEROS, S. A. (PROMHOTEL, S. A.)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de junio de 1986, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, acuerdo formalizado en escritura pública ante el Notario de esta capital don José Luis Alvarez Alvarez.

Dicha Junta acordó, asimismo, la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	813.948
Caja	813.948
Total Activo	813.948
Pasivo:	
Capital social	20.000.000
Deficit final	19.186.052
Patrimonio neto	813.948

Madrid, 9 de julio de 1986.-El Secretario de la Junta.-13.460-C (57010).

CIUDAD DEL MAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de los miembros de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria, el día 19 de agosto de 1986, a las doce horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 20 del propio mes, a la misma hora, en las oficinas de la calle Castillo, 12, de Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Aprobación del Balance final de liquidación y cuotas de reparto.

Tercero.-Adjudicación a los accionistas y titulares de partes de fundador.
Cuarto.-Delegación de facultades.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 1986.-Los Liquidadores.-13.469-C (57034).

INMOBILIARIA ALFA UNO, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de junio de 1986, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la cantidad de 37.200.000 pesetas a la de 18.600.000 pesetas, mediante la devolución de las correspondientes aportaciones a los accionistas y disminución proporcional del valor nominal de las actuales acciones.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.
Bilbao, 20 de junio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.426-C (56853).

2.ª 17-7-1986

TRANSPORTES MARTINEZ DE GUEREÑU, S. A.

En Junta universal de la Sociedad «Transportes Martínez de Guereñu, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de mayo de 1986, se acordó por unanimidad la disolución de dicha Sociedad y se aprobó el Balance final de la misma que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Vehículo tipo tractor, matrícula VI-2459-F, marca «Dodge» y vehículo tipo semirremolque caja, matrícula VI-00557-R, marca «Lecinena», valorado todo en	300.000
Total Activo	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total Pasivo	300.000

Vitoria, 26 de mayo de 1986.-El Liquidador, Lorenzo Martínez de Guereñu Arrieta.-13.468-C (57022).

BAC DE CAMPRODÓN, S. A. (BACSA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas para el próximo día 22 de agosto, a las diecisiete treinta horas, en su domicilio social de Bac, de Sant Pere, sin número, Camprodón (Gerona), en segunda convocatoria, siendo la primera en el mismo lugar y hora del día anterior, 21, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados y su aplicación y la aprobación del Consejo de Administración del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de junio de 1986 a 30 de junio de 1987.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su ulterior aprobación.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.-Autorización al Consejo para aumentar el capital de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y correspondiente modificación estatutaria, en su caso.

Segundo.-Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su ulterior aprobación.

Camprodón, 10 de julio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.161-16 (57033).

ZURICH, COMPAÑIA DE SEGUROS

Sucursal para España

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1985

(Balance actualizado según Leyes 74/1980 y 9/1983)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	334.226.395	Capitales propios	990.609.557
Inversiones	6.448.384.247	Provisiones técnicas	7.312.155.135
Provisiones técnicas reaseguro cedido		Provisiones para respons. y gastos	41.586.670
	681.255.509	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido	168.493.775
Créditos	2.535.253.352	Deudas	1.921.089.897
Ajustes por periodificación	3.812.755	Ajustes por periodificación	139.102.372
Caja y Bancos	717.084.581	Resultado del ejercicio	146.979.433
Total Activo	10.720.016.839	Total Pasivo	10.720.016.839
Cuentas de Orden	39.196.533	Cuentas de Orden	39.196.533

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos técnicos	3.802.026.574	Primas y recargos adquiridos	6.539.927.018
Comisiones y otros gastos de explotación		Otros ingresos por explotación	44.612.890
	3.337.378.994	Ingresos financieros	909.233.478
Gastos financieros	165.443.418	Beneficios excepcionales	1.538.233
Pérdidas excepcionales	146.979.433	Total Haber	7.495.311.619
Beneficios del ejercicio	146.979.433		
Total Debe	7.495.311.619		

Barcelona, 14 de mayo de 1986.-13.481-C (57042).

HISPANIA, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1985

(Balance actualizado según Leyes 74/1980 y 9/1983)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas por desembolsos no exigidos	240.000.000	Capitales propios	1.332.196.550
Inmovilizado	246.676.865	Provisiones técnicas	5.591.936.852
Inversiones	5.518.291.561	Provisiones para responsabilidades y gastos	30.244.846
Provisiones técnicas reaseguro cedido y retrocedido	137.374.776	Depósitos y recibos por reaseguro cedido y retrocedido	72.896.483
Créditos	1.671.102.885	Deudas	1.353.126.406
Ajustes por periodificación	2.729.346	Ajustes por periodificación	98.974.672
Caja y Bancos	704.845.745	Resultado del ejercicio	41.645.369
Total Activo	8.521.021.178	Total Pasivo	8.521.021.178
Cuentas de orden	14.290.399	Cuentas de orden	14.290.399

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos técnicos	2.868.384.097	Primas y recargos adquiridos	4.469.370.056
Comisiones y otros gastos de explotación	2.158.519.499	Otros ingresos de explotación	25.387.320
Gastos financieros	143.242.828	Ingresos financieros	745.839.595
Pérdidas excepcionales	30.984.792	Beneficios excepcionales	2.179.614
Beneficios del ejercicio	41.645.369	Total Haber	5.242.776.585
Total Debe	5.242.776.585		

Barcelona, 30 de junio de 1986.-13.483-C (57043).